

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

16809 *Orden ITC/2831/2009, de 9 de octubre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Este Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Función Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso específico (3-E-09) para cubrir los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos I-A y I-B de esta Orden, dotados presupuestariamente, el cual, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y con el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y en la promoción profesional de los funcionarios. También se tendrá en cuenta el contenido de la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases**Primera. Participants.**

1. a) De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 248/2009 de 27 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2009, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera, incluidos los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos, en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con excepción de los que presten servicios en los siguientes sectores:

Ministerio de la Presidencia: Oficinas y Áreas de Extranjería en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Ministerio del Interior: Jefaturas Central y Provinciales de Tráfico y Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil y Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Ministerio de Trabajo e Inmigración: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, organización periférica del Ministerio y de sus Organismos Públicos y organización periférica de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Ministerio de Fomento: Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino: Secretaría de Estado de Cambio Climático, Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, Dirección General del Agua y Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: Servicio Exterior y Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo.

Ministerio de Ciencia e Innovación.

Ministerio de Sanidad y Política Social: Secretaría General de Política Social.

Ministerio de Igualdad.

Organismos Públicos de Investigación adscritos a los distintos Departamentos Ministeriales.

Agencia Estatal de Administración Tributaria.

b) No obstante lo establecido en el apartado anterior, para la provisión de puestos cuyos números de orden se indican a continuación, (por requerir una formación técnica específica): 2, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 22, 23, 25, 34, 35, 40 y 47 podrán participar todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con independencia del Departamento ministerial donde se preste servicios siempre que reúna el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria.

c) Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y en los organismos públicos adscritos podrán participar en la provisión de todos los puestos de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

2.a) Podrán tomar parte en la presente convocatoria, los funcionarios de carrera de la Administración General del Estado a los que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los cuerpos y escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal adscrito a los cuerpos o escalas de los sectores Docente e Investigador, Sanitario, de Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

De conformidad con el acuerdo de la CECIR de fecha 27 de julio de 2007, se dejan sin efecto las exclusiones referidas a la participación de funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos, por lo que podrán participar en todos los puestos de este concurso, siempre que reúnan el resto de requisitos.

b) A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave EX11, EX22 y EX30, no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

3. También podrán tomar parte, los funcionarios de carrera pertenecientes a la Administración señalada con la correspondiente clave en la columna «Adscripción AD», y los pertenecientes a los cuerpos o escalas señalados mediante la correspondiente clave en la columna «Adscripción a Cuerpo», para cada uno de los puestos de trabajo de los anexos I-A y I-B.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Segunda. *Situaciones administrativas de los participantes.*

1. Los funcionarios con destino definitivo deberán permanecer un mínimo de dos años para poder participar en el concurso, salvo que concursen para cubrir puestos en el ámbito de la Secretaría de Estado a la que esté adscrito su puesto de trabajo definitivo, o

en el Ministerio si corresponde al área de la Subsecretaría y Secretaría General de Industria.

2. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas (servicio en otras Administraciones Públicas ex artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) sólo podrán tomar parte en el concurso si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas, y en todo caso, desde la toma de posesión de su último destino definitivo.

3. Los funcionarios en las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar, sólo podrán participar si llevan más de dos años en esa situación.

4. Los funcionarios en las situaciones administrativas de excedencia para el cuidado de familiares y de servicios especiales, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que concursen para cubrir puestos en el ámbito de la Secretaría de Estado a la que esté adscrito su puesto de trabajo definitivo, o en el Ministerio si corresponde al área de la Subsecretaría y Secretaría General de Industria.

5. Los funcionarios que hayan accedido a otro cuerpo o escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicio prestado en dicho puesto en el cuerpo o escala de procedencia, a efectos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

6. Los funcionarios en la situación administrativa de servicio activo con destino provisional en este Ministerio, salvo los que se hallen en comisión de servicios, están obligados a participar en el presente concurso, solicitando todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que sólo tendrán obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.

7. Los funcionarios en la situación administrativa de excedencia forzosa tienen la obligación de participar, si así se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, apartado 6 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en su redacción dada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

8. Los funcionarios de los cuerpos o escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, para poder participar en el concurso, deberán obtener previamente la autorización de la Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados cuerpos o escalas. Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los cuerpos o escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

Tercera. *Solicitudes.*

1 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

2 Presentación de las solicitudes:

2.1 Las solicitudes ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Orden, se dirigirán a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Subdirección General de Recursos Humanos, y se presentarán en el Registro General del Ministerio (paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las primeras veinticuatro horas a partir de su presentación.

2.2 Las solicitudes a través de Internet. Los funcionarios podrán presentar su solicitud por vía telemática, mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mityc.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo IV de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre («BOE» del 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.

3. Cada funcionario presentará una única solicitud en el modelo anexo III o a través de Internet, pudiendo solicitar por orden de preferencia, los puestos que se incluyen en los anexos I-A y I-B, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

Los puestos relacionados en el anexo I-B sólo se adjudicarán cuando resulten vacantes como consecuencia de la provisión de los puestos relacionados en el anexo I-A o queden vacantes con anterioridad a la celebración de la correspondiente Comisión de Valoración.

4. Los funcionarios participantes con discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.

En cualquier caso, la compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

5. Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en un mismo municipio, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Deberán acompañar a su solicitud una fotocopia de la petición del otro funcionario.

6. Los funcionarios procedentes de la situación de suspensión firme de funciones deberán acompañar a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

7. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y para la posesión y valoración de los méritos que se aleguen, será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

8. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios sin que puedan ser objeto de modificación, aceptándose renuncias hasta la firma de la resolución de adjudicación. La renuncia del adjudicatario de un puesto, supondrá la adjudicación al siguiente de mayor puntuación.

Cuarta. *Fases del concurso y baremo de valoración.*

El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y en la segunda los méritos específicos adecuados a las características del puesto.

La valoración de los méritos se efectuará mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, desechándose a estos efectos la máxima y la mínima concedida o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales.

4.1 Primera fase. Méritos generales. La valoración máxima será de 15 puntos. Para superar esta primera fase y acceder a la segunda, será necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de tres puntos, con arreglo al siguiente baremo:

4.1.1 Grado personal consolidado. Por la posesión de grado personal consolidado se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos, según los siguientes criterios:

Por grado personal superior al del nivel del puesto solicitado: Tres puntos.

Por grado personal igual al nivel del puesto solicitado: Dos puntos.

Por grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: Un punto.

El funcionario que participe desde departamentos ajenos al convocante, y que considere tener un grado personal consolidado o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere la base quinta que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo II (certificado de méritos).

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas. En el supuesto de que dicho grado sea superior o inferior a los extremos del intervalo fijado para el correspondiente grupo de titulación en el artículo 71 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberá valorarse el grado correspondiente a los niveles máximo y mínimo, del intervalo de niveles asignado al mencionado grupo de titulación en la Administración General del Estado.

4.1.2 Valoración del trabajo desarrollado. Por el nivel del complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos, según el criterio siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto solicitado: Dos puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel igual o inferior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: Tres puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel inferior en más de dos niveles al del puesto solicitado: Un punto.

A estos efectos, los funcionarios que concursen desde una situación distinta de la de servicio activo o que desempeñen un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se entenderá que están desempeñando un puesto de nivel 22, 18, 14 y 12, según pertenezcan, respectivamente, a los grupos A1, A2, C1 y C2.

Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones administrativas de excedencia para el cuidado de familiares y de la de servicios especiales con derecho a reserva de puesto de trabajo, se valorará el nivel del último puesto de trabajo que desempeñaban en activo o, en su defecto, el nivel mínimo correspondiente al grupo en que se clasifique su Cuerpo o Escala.

A los funcionarios reincorporados, o removidos de su puesto o procedentes de puestos suprimidos pendientes de asignación de puestos de trabajo, en aplicación de la Resolución conjunta de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de Hacienda de 15 de febrero de 1996 («BOE» del 23), se les valorará como puesto ocupado el que les corresponda de acuerdo con dichas normas.

4.1.3 Cursos de formación o perfeccionamiento. Únicamente se valorarán la superación o impartición de aquellos cursos incluidos en la convocatoria, que guarden relación directa con las materias formativas que se señalan para cada puesto de trabajo en los anexos I-A y I-B, y en los que se haya expedido diploma o certificación de asistencia o aprovechamiento o impartición, los cuales deberán ser acreditados documentalmente. La puntuación máxima por este concepto será de tres puntos de acuerdo con lo siguiente:

Por la asistencia a cursos de formación o perfeccionamiento, 0,5 puntos por cada curso.

Por la impartición de cursos de formación o perfeccionamiento, 1 punto por cada curso.

Cualquiera que sea el número de diplomas o certificados presentados por cada curso exigido, se valorará únicamente al que le corresponde la mayor puntuación.

No se podrá acumular la puntuación como perceptor o impartidor.

4.1.4 Antigüedad. Se valorará a razón de 0,15 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el cuerpo o escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

4.1.5 Méritos referidos a la conciliación familiar. Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta una puntuación máxima de tres puntos:

El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto (de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo): 1,5 puntos.

El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor (de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo): 1,5 puntos.

El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar (de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo): 1,5 puntos.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

Para que puedan ser valoradas estas situaciones relativas a la conciliación familiar, necesariamente, las solicitudes que las aleguen, deberán acreditarlo mediante la presentación de la documentación que se especifica en la base quinta, punto 6, apartados a), b) y c), de esta convocatoria, antes del cierre del plazo de presentación de instancias.

4.2 Segunda fase. Méritos específicos. No se podrá adjudicar ningún puesto de trabajo a quien no obtenga en esta segunda fase una valoración mínima de cinco puntos.

Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto de trabajo que se determinan en los anexos I-A y I-B de esta convocatoria, alegados por los concursantes que hayan superado la primera fase, hasta un máximo de diez puntos.

Quinta. Acreditación de los méritos.

1. Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. Los méritos generales de los funcionarios que ocupan puestos actualmente en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio o en sus Organismos Autónomos, con carácter definitivo, o adscripción provisional y comisión de servicio, cuando el puesto de origen corresponda a éstos, serán valorados con los datos profesionales consignados bajo la responsabilidad del solicitante en el anexo III o en la solicitud presentada a través de Internet, comprobados por la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento.

3. Para el resto de funcionarios, los requisitos a que hacen referencia las bases primera y segunda y los méritos no específicos de la base cuarta deberán ser acreditados por certificado, según modelo que figura como anexo II, que deberá ser expedido por:

a) Si se trata de funcionarios que ocupan puestos actualmente en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio o en sus Organismos Autónomos en comisión de servicio, cuando el puesto de origen no corresponda a este Departamento, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal correspondiente a su destino definitivo.

b) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de otros Ministerios por su Dirección o Subdirección General competente en materia de personal y si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Organismos Autónomos o Entes Públicos por el órgano competente en materia de personal de los mismos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe d) de este mismo punto.

c) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de otros Ministerios u Organismos Autónomos por las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o de las Subdelegaciones de Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe d) siguiente.

d) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, la Subdirección General de Personal Civil del citado Ministerio en el caso de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento en Madrid, y los Delegados de Defensa en el caso de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido en los servicios periféricos de tal Ministerio. Respecto de los funcionarios destinados en los servicios periféricos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por las Secretarías Generales de las Delegaciones de dicho ente público donde radique el puesto de trabajo del solicitante.

e) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, por la Unidad de personal de la citada sociedad estatal.

f) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Las certificaciones de los funcionarios destinados en Comunidades Autónomas serán expedidas por el órgano competente en materia de personal de la Comunidad.

Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia para cuidado de familiares y en servicios especiales, serán expedidas por las unidades de personal del último destino en servicio activo.

Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situaciones de excedencia voluntaria y excedencia forzosa serán expedidas por la unidad de personal del Departamento al que figure adscrito su cuerpo o escala o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Presidencia y dependientes de la Secretaría de Estado para la Función Pública, o a escalas a extinguir de la AISS, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios.

En el caso de excedentes voluntarios, pertenecientes a Escalas de Organismos Autónomos, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal del Ministerio o Secretaría General del Organismo donde hubiera tenido su último destino efectivo.

En el caso de funcionarios que se encuentren en situación de expectativa de destino y excedencia forzosa aplicable a los funcionarios en expectativa de destino, los mencionados certificados serán expedidos por la Dirección General de la Función Pública.

Los concursantes que procedan de la situación de suspensión de funciones acompañarán a la solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

4. La acreditación documental de los méritos específicos alegados por los concursantes se realizará mediante las pertinentes certificaciones, títulos, justificantes o cualquier otro medio de prueba: diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etc.

5. Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, la Comisión de Valoración podrá recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la aportación de la documentación adicional que estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

6. Los funcionarios que aleguen como mérito alguna de las situaciones consignadas en la base cuarta, apartado 4.1.5, para su acreditación, deberán aportar la siguiente documentación:

a) Destino previo del cónyuge funcionario.

Destino del cónyuge: Certificación de la Unidad de personal que acredite la localidad de destino del cónyuge, el puesto que desempeña y la forma en que lo obtuvo.

Parentesco: Copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

b) Cuidado de hijos.

Edad del menor: Copia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

Mejor atención del menor: Declaración del progenitor solicitante justificando fehacientemente las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del menor. Esta declaración, podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

Documentos acreditativos que apoyan lo argumentado en la declaración anterior.

c) Cuidado de familiar.

Parentesco: Copia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado que establece el precepto.

Situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad: Certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

No desempeño de actividad retribuida: Certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Mejor atención del familiar: Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar. Esta declaración, podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

Si se accede desde municipio distinto, el funcionario solicitante deberá prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio. Si no prestara tal consentimiento, o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento, de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, normas que suprinen la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio de residencia.

Sexta. Comisión de Valoración.

1. La valoración de los méritos y la consiguiente propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida en la presente convocatoria, será realizada por una Comisión de Valoración, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo. La composición de dicha Comisión de Valoración será la siguiente:

Presidente: La Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, o persona en quien delegue.

Vocales: Un funcionario en representación del centro directivo al que pertenecen los puestos de trabajo convocados, otro del área correspondiente al mismo, y tres en representación de la Subsecretaría, de los cuales uno actuará como Secretario.

Asimismo podrán formar parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y las que cuentan con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el

ámbito correspondiente. Deberán remitir los datos de la persona propuesta como miembro en el plazo de diez días desde la publicación de la convocatoria a la Subdirección General de Recursos Humanos. El número de representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de miembros designados a propuesta de la Administración.

La Comisión de Valoración podrá utilizar los servicios de asesores o colaboradores designados por la autoridad convocante. Fuera de este supuesto, no podrán participar en la Comisión de Valoración más representantes que los indicados en los párrafos anteriores, sin perjuicio de que a dicha comisión pueda asistir el personal de apoyo administrativo necesario.

2. Los miembros titulares de la Comisión, así como los suplentes que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a cuerpos o escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los convocados y, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los mismos. En el caso de que un puesto figure adscrito indistintamente a más de un grupo de titulación, los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer al más alto de dichos grupos.

3. Las puntuaciones otorgadas se reflejarán por la Comisión de Valoración en el acta o actas que se levanten al efecto.

Séptima. *Adjudicación de las plazas.*

1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base cuarta, siempre que se obtenga una puntuación mínima de 3 puntos en la 1.^a fase y 5 puntos en la 2.^a fase.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos alegados en el orden establecido en el artículo 44.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el cuerpo o escala desde el que se concursa, y en su defecto, al número de orden obtenido en el proceso selectivo.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida, salvo en los supuestos en que como consecuencia de una reestructuración o modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se hayan amortizado o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas, o esté tramitándose una modificación en tal sentido ante la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

4. Asimismo podrán declararse desiertos aquellos puestos que se hayan ocupado para hacer frente a otras formas de provisión previstas por el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo o en los términos previstos en la Resolución conjunta de 15 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan reglas aplicables a determinados procedimientos en materia de reintegro al servicio activo y de asignación de puestos de trabajo.

Octava. *Destinos.*

1. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido destino en otro concurso con el que coincidieran los plazos posesorios, en cuyo caso podrá optar, durante el plazo posesorio, por uno de los dos, viniendo obligado el interesado a comunicar la opción realizada a los demás Departamentos en cuyos concursos participó, dentro del plazo de tres días.

Novena. *Resolución y tomas de posesión.*

1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en un plazo máximo de cuatro meses, contados desde el siguiente al

de la finalización del plazo de presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. En la resolución del presente concurso se deberá expresar necesariamente, junto con el destino adjudicado, el puesto de origen del adjudicatario, los datos personales del funcionario, o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

3. La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

4. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en los concursos de provisión de puestos de trabajo que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde que obtuvieran la vacante correspondiente, salvo que se diera alguno de los supuestos que se contemplan en la base segunda apartado 1.

5. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si dicha resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

6. La Subsecretaría del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarlo a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Ministerio.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento de origen del funcionario, por exigencia del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado para la Función Pública podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el apartado anterior.

Asimismo, por la Subsecretaría de este Ministerio, se podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

7. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, esta Subsecretaría acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Décima. *Comunicaciones.*

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución del concurso, con la adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en período de devengo, así como las posibles interrupciones en la prestación de servicios.

Los destinos adjudicados serán comunicados a las unidades de personal de los Departamentos Ministeriales a que figuran adscritos los cuerpos o escalas, o a la Dirección General de la Función Pública en el caso de los cuerpos o escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Función Pública.

Undécima. *Impugnación.*

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar

desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, por delegación (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Secretaria General Técnica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, María José Gómez Gómez.

ANEXO I-A 3.E.09

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
									MERITOS	P. MAX		
1	SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA GABINETE TÉCNICO	MADRID	1,5	6.369,16	AE	C1C2	EX11	RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN. -REGISTRO Y GESTIÓN DE ARCHIVOS. -TRATAMIENTO DE AGENDA Y COMISIONES DE SERVICIO. -TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. -EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. -EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BASES DE DATOS.	-EXPERIENCIA EN PUESTOS DE SECRETARIA DE ALTOS CARGOS. -EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN Y TRAMITACIÓN DE AGENDAS DE ALTOS CARGOS, ASÍ COMO EN PREPARACIÓN DE VIAJES Y DOSSESERES. -EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. -EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BASES DE DATOS.	3,0 2,0 3,0	-INFORMACIÓN Y ATTENCIÓN AL PÚBLICO -CONFECCIÓN ADMINISTRATIVA	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
									MERITOS	P. MAX	
2	DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA S.G. DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	MADRID	28	14.341,18	AE	A1	EX11	- GESTIÓN DEL ÁREA DE REGLAMENTACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE VEHÍCULOS, SISTEMAS Y COMPONENTES. - ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS RELATIVAS A LA HOMOLOGACIÓN DE VEHÍCULOS, SISTEMAS Y COMPONENTES, ASÍ COMO PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN COMUNITARIA E INTERNACIONAL DE LA LEGISLACIÓN SOBRE HOMOLOGACIÓN DE VEHÍCULOS, SISTEMAS Y COMPONENTES. - COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS OFICIALES PARA LA HOMOLOGACIÓN DE VEHÍCULOS, SISTEMAS Y COMPONENTES.	-EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE VEHÍCULOS, SISTEMAS Y COMPONENTES. -EXPERIENCIA EN REUNIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE VEHÍCULOS, SISTEMAS Y COMPONENTES	4,0	-GESTIÓN DEL TIEMPO -LIDERAZGO -RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO -TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN EN INGLÉS
										2,0	
										2,0	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD / G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P. MAX		
3	275355 - JEFE SERVICIO SEGURIDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL	MADRID	26	11.103, 96	AE A1A2	EX11	- APLICACION DE REGLAMENTACION Y HOMOLOGACION (CERTIFICACION DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS) DE LOS PRODUCTOS DE CONSTRUCCION. - SEGUIMIENTO Y APLICACION DE LA DIRECTIVA 89/106/CEE. - ELABORACION Y APLICACION DE NORMAS UNE Y CERTIFICACION DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCION.	- EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACION EN COMISIONES INTERMINISTERIALES PARA LA REGLAMENTACION DE LOS PRODUCTOS DE CONSTRUCCION -EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACION EN COMITES NACIONALES DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCION -EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACION EN COMITES NACIONALES DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCION -EXPERIENCIA EN LA IMPARTICION DE CURSOS Y JORNADAS SOBRE REGLAMENTACION Y DIRECTIVA EUROPEA DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCION.	3,0 3,0 1,0 1,0	-NORMALIZACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES -GESTION Y CONTROL DE CALIDAD -EXCEL	
4	325314 - JEFE SERVICIO SEGURIDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL	MADRID	26	11.103, 96	AE A1A2	EX11	- APLICACION DE NORMATIVA INTERNACIONAL SOBRE REGLAMENTACION DE VEHICULOS, SISTEMAS Y COMPONENTES. - PARTICIPACION EN LA ELABORACION COMUNITARIA E INTERNACIONAL SOBRE HOMOLOGACION DE VEHICULOS, SISTEMAS Y COMPONENTES. - REALIZACION DE AUDITORIAS DE LOS SERVICIOS TECNICOS OFICIALES PARA LA HOMOLOGACION DE VEHICULOS, SISTEMAS Y COMPONENTES.	- EXPERIENCIA EN APLICACION DE LEGISLACION SOBRE VEHICULOS, SISTEMAS Y COMPONENTES. - EXPERIENCIA EN REUNIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LA ELABORACION NORMATIVA DE HOMOLOGACION DE VEHICULOS, SISTEMAS Y COMPONENTES.	2,0 4,0	-SISTEMAS DE VEHICULOS Y MOTORES. -PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	
							-EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE ENSAYOS, REFERENTES A LA NORMATIVA, NACIONAL, EUROPEA E INTERNACIONAL DE VEHICULOS, SISTEMAS Y COMPONENTES.	2,0			
							-CONOCIMIENTO DE INGLÉS	2,0			

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
									MERITOS	P. MAX		
5	3244053 - JEFE SECCION TECNICA	MADRID	24	6.369,16	AE	A1A2	EX11	- APLICACIÓN DE NORMAS DE CARÁCTER REGLAMENTARIO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE PRODUCTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES. - REPRESENTACIÓN EN JORNADAS TÉCNICAS Y GRUPOS DE TRABAJO NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DE PRODUCTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES. - ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS E INTERPRETACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE PRODUCTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES.	-EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. -EXPERIENCIA EN COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL. -INGENIERÍA INDUSTRIAL SUPERIOR O TÉCNICA. -CONOCIMIENTO DE INGLÉS.	4,0 2,0 2,0 2,0	-SEGURIDAD INDUSTRIAL -PREVENCIÓN DE RIESGOS	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
									MERITOS	P. MAX	
6	S. G. DE PROGRAMAS ESTRÁTÉGICOS 2983385 - JEFE SERVICIO ASUNTOS GENERALES	MADRID	26	11.103, 96	AE	A1A2	EX11	-GESTIÓN TÉCNICA ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES INDUSTRIALES. - ACTUALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMATICA DE LA GESTIÓN DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES INDUSTRIALES, ASÍ COMO MANEJO DEL MÓDULO CONTABLE GEFIT. -EXPERIENCIA EN ACTUALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMATICA DE GESTIÓN DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES INDUSTRIALES.	1, 0 4, 0	-SUBVENCIONES -CRYSTAL REPORTS -EXCEL -POWER-POINT -CORREO ELECTRÓNICO	
7	5012309 - JEFE SERVICIO	MADRID	26	11.103, 96	AE	A1A2	EX11	- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS INVERSIÓNDES INDUSTRIALES PRESENTADAS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES Y SU GESTIÓN TÉCNICO- ADMINISTRATIVA. - PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA REPRESENTACIÓN EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES Y EN SU CONSEJERO RECTOR, ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE SECTORES INDUSTRIALES. - SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE AYUDAS REGIONALES, TANTO NACIONALES COMO COMUNITARIAS, EN LO RELATIVO A INVERSIONES INDUSTRIALES Y ELABORACIÓN DE INFORMES.	3, 0 2, 0 1, 0	-LEY GENERAL DE SUBVENCIONES -LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS -WORD -EXCEL -POWER POINT -LEY GENERAL PRESUPUESTARIA	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
									MERITOS	P. MAX	
8	S.G. DE POLITICAS SECTORIALES INDUSTRIALES 1800633 - JEFE ÁREA POLITICAS INDUSTRIALES	MADRID	28	14.341,18	AE	A1	EX11	<p>- COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES ESTRÁTÉGICOS INDUSTRIALES.</p> <p>- REPRESENTACIÓN EN LOS OBSERVATORIOS INDUSTRIALES, COMITÉS TÉCNICOS DE CERTIFICACIÓN, Y GRUPOS DE TRABAJO RELATIVOS A LOS SECTORES INDUSTRIALES TRADICIONALES (TEXTIL, CONFECIÓN, MADERA, MUEBLE, CALZADO, JUGUETE Y JOYERÍA).</p> <p>- ELABORACIÓN DE PLANES DE APOYO A LOS SECTORES INDUSTRIALES TRADICIONALES Y SU PRESENTACIÓN PÚBLICA EN JORNADAS ESPECÍFICAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS MISMOS, ASÍ COMO RESPUESTA A PREGUNTAS PARLAMENTARIAS Y ELABORACIÓN DE INTERVENCIÓNES DE ALTO CARGO EN RELACIÓN A ESTOS SECTORES TRADICIONALES.</p> <p>- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE APOYO A LOS SECTORES INDUSTRIALES TRADICIONALES Y SU PRESENTACIÓN PÚBLICA EN JORNADAS ESPECÍFICAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS MISMOS, ASÍ COMO RESPUESTA A PREGUNTAS PARLAMENTARIAS Y ELABORACIÓN DE INTERVENCIÓNES DE ALTO CARGO EN RELACIÓN A ESTOS SECTORES TRADICIONALES.</p> <p>-CONOCIMIENTO AVANZADO DE INGLÉS .</p>	<p>-INGENIERÍA INDUSTRIAL.</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES ESTRÁTÉGICOS INDUSTRIALES.</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA REPRESENTACIÓN EN LOS OBSERVATORIOS INDUSTRIALES, COMITÉS TÉCNICOS DE CERTIFICACIÓN Y GRUPOS DE TRABAJO RELATIVOS A LOS SECTORES INDUSTRIALES TRADICIONALES (TEXTIL, CONFECIÓN, MADERA, MUEBLE, CALZADO, JUGUETE Y JOYERÍA).</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE APOYO A LOS SECTORES INDUSTRIALES TRADICIONALES Y SU PRESENTACIÓN PÚBLICA EN JORNADAS ESPECÍFICAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS MISMOS, ASÍ COMO RESPUESTA A PREGUNTAS PARLAMENTARIAS Y ELABORACIÓN DE INTERVENCIÓNES DE ALTO CARGO EN RELACIÓN A ESTOS SECTORES TRADICIONALES.</p> <p>-CONOCIMIENTO AVANZADO DE INGLÉS .</p>	<p>1,0</p> <p>3,0</p> <p>2,0</p> <p>3,0</p>	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS			
								MERITOS	P. MAX				
9	2456918 - CONSEJERO TECNICO COORDINADOR	MADRID	28	14.341.18	AE	A1	EX11	- ASESORAMIENTO PARA LA ELABORACION Y GESTION DE PROGRAMAS DE FOMENTO DE AL SECTOR DE AUTOMOCIÓN. - ELABORACION DE INFORMES, RESPUESTAS A FRECUENTAS PREGUNTAS A FRECUENTAS DE LAS ESTADÍSTICAS DEL SECTOR DE AUTOMOCIÓN. - SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE LOS OBSERVATORIOS INDUSTRIALES DE FABRICANTES DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES, Y DE EQUIPOS Y COMPONENTES DE AUTOMOCIÓN. - SEGUIMIENTO DE OBSERVATORIOS INDUSTRIALES RELATIVOS AL SECTOR DE AUTOMOCIÓN.	- INGENIERIA INDUSTRIAL . -EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA DEMANDA EN EL SECTOR DE AUTOMOCÓN . -EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE AYUDA DESTINADOS AL SECTOR DE AUTOMOCIÓN . -EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES, RESPUESTAS A PREGUNTAS PARLAMENTARIAS Y ESTADÍSTICAS RELATIVAS AL SECTOR DE AUTOMOCIÓN . -EXPERIENCIA EN EL	2,0 2,0 2,0 2,0	-LEY GENERAL DE SUBVENCIONES -LEY DE PROTECCION DE DATOS -SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AYUDAS -GESTIÓN DEL TIEMPO -PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO -ACCESO	2,0 2,0 2,0 2,0	
10	2553472 - CONSEJERO TECNICO	MADRID	28	14.341.18	AE	A1	EX11	- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN NAVAL, Y DE SUS RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS, COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN NAVAL, ASÍ COMO CON LA UE Y LA OCDE. - GESTIÓN DE LAS AYUDAS A LA CONSTRUCCIÓN NAVAL Y SU SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO INCLUIDAS LAS AYUDAS A LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DE LOS ASTILLEROS Y EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE LOS MISMOS. - ELABORACION DE INFORMES DE SITUACIÓN Y ESTADÍSTICAS DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN NAVAL Y AQUELLOS INFORMES NECESARIOS EN LAS RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN NAVAL.	-EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN, CONCESIÓN, PRESUPUESTARIO DE LAS AYUDAS DE PRIMAS Y SUBVENCIONES AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL PERMITIDAS EN EL RD4/2/1994 . -EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN DE LOS ASTILLEROS Y DE LAS AYUDAS A LA INVERSIÓN, INNOVACIÓN E I+D PERMITIDAS EN EL ACTUAL MARCO DE AYUDAS DE ESTADO A LA CONSTRUCCIÓN NAVAL.	3,0	-CONTABILIDAD FINANCIERA EN EMPRESES INDUSTRIALES -TRABAJO EN EQUIPO -ANÁLISIS SECTORIAL -IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS INICIATIVAS INDUSTRIALES BASADAS EN LAS TECNOLOGÍAS -NEGOCIACIÓN COLECTIVA	3,0	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
									MERITOS	P. MAX		
11	3414022 - JEFE AREA PROMOCION E INVERSIONES INDUSTRIALES	MADRID	28	14.341,18	AE	A1	EX11	-ELABORACION DE INFORMES Y PROYECTOS SOBRE SECTORES INDUSTRIALES EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE SOBRE NORMATIVAS DE LA U.E Y DE LA OCDE DE AYUDAS DE ESTADO. -EVALUACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES A EFECTOS DE LOS PROGRAMAS DE APÓSTO A LA INDUSTRIA. -GESTIÓN DE OBSERVATORIOS SECTORIALES INDUSTRIALES.	-INGENIERÍA SUPERIOR -EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE SECTORES INDUSTRIALES EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. -EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES A EFECTOS DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS . -EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE OBSERVATORIOS SECTORIALES INDUSTRIALES . -EXPERIENCIA EN APLICACIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO DE AYUDAS DE ESTADO. -EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN PARLAMENTARIA .	1,0 3,0 2,0 2,0 2,0	-ANÁLISIS FINANCIERO PARA LA EVALUACIÓN DE LA VIABILIDAD DE EMPRESES INDUSTRIALES	
12	4712115 - JEFE SERVICIO	MADRID	26	11.103,96	AE	A1A2	EX11	- EVALUACIÓN DE ACTUACIONES PARA LA CONCEPCIÓN DE AYUDAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS ESTRÁTÉGICOS SECTORES INDUSTRIALES EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA. - PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA (PROGRAMA PROFARMA). ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL SECTOR FARMACÉUTICO .	-EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE ACTUACIONES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES ESTRÁTÉGICOS INDUSTRIALES EN EL ÁMBITO DEL SECTOR FARMACÉUTICO. -EXPERIENCIA EN EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA PROFARMA. -EXPERIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMATICA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA PROFARMA, CRYSTAL REPORT, WORD, ACCESS, EXCEL, POWER POINT Y CORREO ELECTRÓNICO. -EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y COMITÉS DE EVALUACIÓN Y REGULACIÓN DE MEDICAMENTOS. -LICENCIATURA O DIPLOMATURA EN FARMACIA.	1,0 2,0	-CRYSTAL REPORT -WORD -EXCEL AVANZADO -ACCESS -POWER POINT -CORREO ELECTRÓNICO	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
									MERITOS	P. MAX		
13	5012302 - JEFE DE SERVICIO	MADRID	2.6	11.103, 9.6	AE	A1A2	EX11	<p>COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL PLAN DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES INDUSTRIALES.</p> <p>-UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD DE SECTORES INDUSTRIALES: CRYSTAL REPORTS, DOCUCONTA, SIC-3 Y CINCONET.</p> <p>-RELACIONES CON LA INTERVENCIÓN DELEGADA DE LA IGEA, A EFECTOS DE COORDINACIÓN.</p>	<p>-EXPERIENCIA EN GESTIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD A SECTORES INDUSTRIALES.</p> <p>-EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES: CRYSTAL REPORTS AUTOMOCIÓN Y SECTORES ESTRÁTEGICOS INDUSTRIALES, DOCUCONTA, SIC-3 Y CINCONET.</p> <p>-EXPERIENCIA EN RELACIONES CON LA INTERVENCIÓN DELEGADA DE LA IGEA.</p>	4,0	<p>-REGLAMENTACIÓN GENERAL DE SUBVENCIONES.</p> <p>-CONTABILIDAD PÚBLICA.</p> <p>-NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD</p> <p>-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</p> <p>-ACCES</p> <p>-CRYSTAL REPORTS</p>	
14	5111327 - SECRETARIO/A DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID	1.5	6.369, 1.6	AE	C1C2	EX11	<p>- FUNCIONES PROPIAS DE SECRETARÍA: ATENCIÓN TELEFÓNICA, GESTIÓN DE AGENDA, REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.</p> <p>- PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE JORNADAS Y SEMINARIOS DE OBSERVATORIOS INDUSTRIALES.</p> <p>- UTILIZACIÓN DE PROGRAMAS DE OFIMÁTICA AVANZADOS (WORD, ACCESS, EXCEL, POWER POINT)</p>	<p>-EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE SECRETARÍA: GESTIÓN DE AGENDA, DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS, ATENCIÓN TELEFÓNICA.</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE JORNADAS Y SEMINARIOS RELACIONADOS CON LOS OBSERVATORIOS INDUSTRIALES.</p> <p>-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS: WORD, EXCEL, ACCESS, POWER POINT Y ROAD.</p>	3,0	<p>-WORD AVANZADO</p> <p>-EXCEL AVANZADO</p> <p>-ACCES AVANZADO</p> <p>-POWER POINT</p> <p>-ROAD</p>	2,0

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
									MERITOS	P. MAX			
15	DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y UNIDAD DE APoyo 3856953 - JEFE AREA PREBUPUESTOS Y ASUNTOS GENERALES	MADRID	28	14.341.18	AE	A1	EX11	<ul style="list-style-type: none">- ELABORACIÓN DE INFORMES ECONÓMICOS Y PRESENTACIONES.- COLABORACIÓN EN LAS TRADUCCIONES.- PREPARACIÓN DE ENTREVISTAS DE PRENSA AL DIRECTOR GENERAL.- SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS PREGUNTAS PROVENIENTES DEL CONGRESO Y DEL SENADO.- APoyo EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS DE PROGRAMAS TÉCNICOS.- GESTIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS.- APoyo EN EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS.- APoyo EN EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA, DE LA	<ul style="list-style-type: none">-EXPERIENCIA EN EL MANEJO A NIVEL AVANZADO DE POWER POINT Y EN LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES PARA ALTOS CARGOS .-EXPERIENCIA EN LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS TECNICOS-ECONOMICOS EN INGLÉS, Y ASISTENCIA A REUNIONES INTERNACIONALES.-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE PREGUNTAS PARLAMENTARIAS.-EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE CARÁCTER ECONOMICO Y FINANCIERO.	<ul style="list-style-type: none">-FINANZAS-LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-POWER POINT AVANZADO-EXCEL AVANZADO-INGLÉS AVANZADO.	2,0	3,0	2,0

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
									MERITOS	P. MAX		
16	S.G. DE ENTORNO INSTITUCIONAL Y COORDINACION INTERNACIONAL EN POLITICAS PYME 5012308 - JEFE DE AREA	MADRID	28	14.341.-18	AE	A1	EX11	- REPRESENTACION DE LA DIRECCION GENERAL ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN POLITICA DE PYME, EN PARTICULAR EN EL AMBITO DE LA OCDE E IBEROAMERICA. - PLANIFICACION, GESTION, SEGUIMIENTO Y REALIZACION DE INFORMES DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y FOROS INTERNACIONALES EN POLITICA DE PYME. - TRABAJOS DE COORDINACION INTRAMINISTERIAL E INTERMINISTERIAL EN EL AMBITO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y LA COOPERACION, EN RELACION CON LA POLITICA DE PYME.	-EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACION EN REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA PYME Y LA INICIATIVA EMPRENDEDORA DE LA OCDE Y DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES.	3,0	-ESPECIALIZACION EN RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION -EL PROTOCOLO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD / G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P. MAX		
17	3256517 - JEFE SERVICIO COOPERACION EMPRESARIAL	MADRID	26	11.103, 96	AE A1A2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN ACTIVIDADES VINCULADAS A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA UNION EUROPEA EN POLÍTICA DE PYME. - PLANIFICACION, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EUROPEOS EN POLÍTICA DE PYME, Y EN PARTICULAR LOS DEL PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD (CIP) DE LA COMISIÓN EUROPEA. - PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RELACIONES BILATERALES CON LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, EN POLÍTICA DE PYME, ELABORACIÓN DE INFORMES Y ESTUDIOS SOBRE LA POLÍTICA DE PYME EN LOS PAÍSES DE LA UNION EUROPEA. - ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA COMPETENCIA EMPRESARIAL EN UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL, A NIVEL AVANZADO DEL IDIOMA FRANCÉS E INGLÉS. 	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN LA COORDINACION Y GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD (CIP) DE LA UNION EUROPEA. -EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RELACIONES BILATERALES CON LOS PAÍSES DE LA UNION EUROPEA EN POLÍTICA DE PYME. -EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA DE PYME EN LA UNION EUROPEA. -CONOCIMIENTO ORAL Y ESCRITO A NIVEL AVANZADO DEL IDIOMA FRANCÉS E INGLÉS. 	3,0	<ul style="list-style-type: none"> -EXCEL -UTILIZACIÓN DE SHAREPOINT -DEFENSA DE LA COMPETENCIA -EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RELACIONES BILATERALES CON LOS PAÍSES DE LA UNION EUROPEA EN POLÍTICA DE PYME. -EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA DE PYME EN LA UNION EUROPEA. -CONOCIMIENTO ORAL Y ESCRITO A NIVEL AVANZADO DEL IDIOMA FRANCÉS E INGLÉS. 	2,0
18	5012312 - J. SERV. PROMOCION INICIATIVA EMPRENDEDORA	MADRID	26	11.103, 96	AE A1A2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN LAS COMISIONES DEL OBSERVATORIO DE LA ARTESANÍA. - SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE LAS POLITICAS DE APOT EN EL ÁMBITO NACIONAL A FAVOR DE LA PYME E INICIATIVA EMPRENDEDORA, EN PARTICULAR DE LA PYME ARTESANA. - COORDINACION TÉCNICA EN EL ÁREA INSTITUCIONAL: INICIATIVA EMPRENDEMOS JUNTOS, RELACIONES INSTITUCIONALES, OBSERVATORIO DE LA PYME. - ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACION AL DESARROLLO DE LAS PYME ARTESANAS. 	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN LA ELABORACION Y ANALISIS DE INFORMES Y ESTUDIOS SOBRE POLITICAS EN MATERIA DE PYME E INICIATIVA EMPRENDEDORA DESARROLLADA EN ESPAÑA Y PRESENTACION EN POWER POINT. -EXPERIENCIA EN LA SEMINARIOS Y COMISIONES EN EL ÁMBITO DE LA PYME ARTEANA. -EXPERIENCIA EN LA APLICACION Y TRAMITACIÓN DE NORMATIVA Y CONVENIOS INSTITUCIONALES, EN PARTICULAR EN EL ÁMBITO DE LA PYME ARTESANA. -EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN, PREPARACIÓN Y COORDINACION DE REUNIONES INSTITUCIONALES. 	3,0	<ul style="list-style-type: none"> -ESPECIALIZACIÓN EN COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO -PROTOCOLO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS -LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO -INFORMES Y MEMORIAS. CREACIÓN, DISEÑO Y PRESENTACIÓN EN POWER POINT -EXPERIENCIA EN LA APLICACION Y TRAMITACIÓN DE NORMATIVA Y CONVENIOS INSTITUCIONALES, EN PARTICULAR EN EL ÁMBITO DE LA PYME ARTESANA. -EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN, PREPARACIÓN Y COORDINACION DE REUNIONES INSTITUCIONALES. 	2,0

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
									MERITOS	P. MAX			
19	S.G. DE FOMENTO EMPRESARIAL	MADRID	26	11.602,92	AE	A1a2	EX11	<p>- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS FUNCIONALIDADES DEL PORTAL CIRCE, DE LA APLICACIÓN PACDUE PARA LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA EN LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS Y DEL WORKFLOW DE TRAMITACIÓN.</p> <p>- PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE E-GOVERNMENT, EN ESPECIAL, LOS REFERENTES A LA TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS.</p> <p>- DIRECCIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS PARA EL PORTAL WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p>- DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO PARA EL USO DE HERRAMIENTAS DE EXTRACCIÓN AUTOMÁTICA DE CONTENIDOS Y TECNOLOGÍA DATA MASHUP PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL - SIE.</p> <p>- DISPONIBILIDAD PARA VITAR.</p>	<p>-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE CREACIÓN DE ENDRASSAS DE FORMA TELEMÁTICA UTILIZANDO CIRCE.</p> <p>-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS DE EXTRACCIÓN AUTOMÁTICA DE CONTENIDOS Y TECNOLOGÍA DATA MASHUP, INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL SITE.</p> <p>-EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO Y UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE WORKFLOW PARA LA DEFINICIÓN DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS.</p> <p>-CONOCIMIENTOS AVANZADOS EN INGLÉS.</p> <p>-INGENIERÍA SUPERIOR EN INFORMÁTICA.</p>	4,0	<p>-DESARROLLO DE SHAREPOINT</p> <p>-PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>-VISUAL STUDIO.NET</p> <p>-ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE</p> <p>-WEB 2.0-NUEVAS HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO</p> <p>-PROGRAMACIÓN JAVASCRIPT</p>	3,0	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD / G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
								MERITOS	P. MAX			
20	1670667 - JEFE SERVICIO TRATAMIENTO INFORMACION	MADRID	26	11.103, 96	AE A1A2	EX11	<ul style="list-style-type: none">- GESTIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL-SIE.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DEL EQUIPO DEL CAV PARA LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA EN LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS POR MEDIO DEL PACDE.- AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE CARGA DEL SIE CON HERRAMIENTAS DE EXTRACCIÓN DE CONTENIDOS Y TECNOLOGÍA DATA MASHUP.- GESTIÓN DEL SISTEMA DE WEB CALL CENTER Y WEBCOLLABORATION PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO PARA LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS.	<ul style="list-style-type: none">-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE PERSONAL DOCUMENTALISTA ESPECIALIZADO EN EL SIE.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS DE EXTRACCIÓN AUTOMÁTICA DE CONTENIDOS Y TECNOLOGÍA DATA MASHUP, INTERGRACIÓN CON EL SIE.-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS ORIENTADOS A LA TRAMITACIÓN DE CREACIÓN DE EMPRESAS DE FORMA TELEMÁTICA UTILIZANDO CIRCE Y PACDE.-EXPERIENCIA EN EL USO DE HERRAMIENTAS DE WEBCOLLABORATION Y WEB CALL CENTER .	2,0	<ul style="list-style-type: none">-DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN-PROGRAMACIÓN EN JAVA-ANÁLISIS Y DISEÑO ORIENTADO A OBJETOS-PROGRAMACIÓN AVANZADA Y JAVA	3,0	
21	4686032 - JEFE SECCION DE ANALISIS ESTADISTICOS	MADRID	24	6.369, 16	AE A1A2	EX11	<ul style="list-style-type: none">- APOYO EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE AYUDAS Y SUBVENCIONES A LAS PYME; CONVOCATORIAS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.- TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A LAS PYME.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LOS MISMOS.	<ul style="list-style-type: none">-EXPERIENCIA EN GESTIÓN, TRAMITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE AYUDAS .-EXPERIENCIA EN TAREAS DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS PROYECTOS.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA GESTIÓN DE AYUDAS Y GESTIÓN DE BASES DE DATOS.	5,0	<ul style="list-style-type: none">-LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN-LEY GENERAL DE SUBVENCIONES Y SU REGLAMENTO	3,0	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS			
									MERITOS	P. MAX				
22	S.G. DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL 2400950 - JEFE ÁREA ESTUDIOS Y ANÁLISIS	MADRID	28	14.341,18	AE	A1	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS. - SUPERVISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYME. - PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO NACIONALES, COMUNITARIOS E INTERNACIONALES DE POLÍTICA DE CLUSTERS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS. 	<ul style="list-style-type: none"> -INGENIERÍA SUPERIOR INDUSTRIAL. -EXPERIENCIA EN PARTICIPAR EN REUNIONES DE GRUPOS DE TRABAJO DE CARÁCTER INTERNACIONAL EN LAS QUE SE REQUIERE UN NIVEL ELEVADO DE INGLÉS. -EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE PONENCIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS. -EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO DE GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS. -EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE AGRUPACIONES EMPRESARIALES (ESPECIALMENTE EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE PROCESO Y PRODUCTO). 	<ul style="list-style-type: none"> -REUNIONES Y NEGOCIACIONES EN INGLÉS -FRANCÉS -EXCEL AVANZADO -POWER POINT AVANZADO -ACCESS 	2,0	-REUNIONES Y NEGOCIACIONES EN INGLÉS	2,0	
23	2829779 - JEFE ÁREA PROMOCIÓN ECONÓMICA	MADRID	28	14.341,18	AE	A1	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS PYME. -INNOVACIÓN DE LAS PYME Y MEDIANAS EMPRESAS - INNOEMPRESA (PROYECTOS REGIONALES COGESTIONADOS CON COMUNIDADES AUTONOMAS Y SUPERRREGIONALES) Y OTROS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL. - PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO NACIONALES, COMUNITARIOS E INTERNACIONALES DE FOMENTO DEL APoyo A LAS PYME. - SUPERVISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYME. 	<ul style="list-style-type: none"> -INGENIERÍA SUPERIOR INDUSTRIAL. -EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE PYME EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INNOVACIÓN DE LAS PYME-INNOPYME (ESPECIALMENTE EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE PROCESO Y PRODUCTO). -EXPERIENCIA EN MATERIA DE INNOVACIÓN DIRIGIDOS A PYME GENERADOS POR CENTROS TECNOLÓGICOS. -EXPERIENCIA EN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS INNOVADORAS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL. -CONOCIMIENTO AVANZADO DE INGLÉS. 	<ul style="list-style-type: none"> -PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, TELEMATIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO SANCIÓNADOR -EXCEL AVANZADO -WORD AVANZADO -POWER POINT AVANZADO 	<ul style="list-style-type: none"> -PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, TELEMATIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO SANCIÓNADOR -EXCEL AVANZADO -WORD AVANZADO -POWER POINT AVANZADO 	2,0	-EXPERIENCIA EN ANALÍSIS Y DIAGNÓSTICO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS INNOVADORAS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL.	2,0

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
									MERITOS	P. MAX		
24	1203310 - JEFE SERVICIO SISTEMAS INFORMATICOS	MADRID	26	11.602.92	AE	A1A2	EX11	- GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS DE AVUADAS A LAS PYME. - GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN EL PROGRAMA INNOEMPRESA. - GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DERIVADA DE LA COFINANCIACIÓN CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEDER) EN ACTUACIONES DEL PROGRAMA INNOEMPRESA.	-EXPERIENCIA EN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SUBVENCIONES Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS. -EXPERIENCIA EN PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER). -CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS (FRANCÉS, INGLÉSI). -EXPERIENCIA EN PROGRAMACIÓN VBA PARA EXCEL.	3,0 2,0 3,0 2,0	-RÉGIMEN JURÍDICO SUBVENCIONES LEGISLACIÓN COMUNITARIA -BRESUPUESTO COMUNITARIO. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y POLÍTICAS DE GASTO	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
									MERITOS	P. MAX		
25	CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGIA	TRES CANTOS	28	14.341,18	AE	A1	EX22	<p>-RESPONSABLE DEL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y DIFUSION DE LOS PATRONES DE MASA, DENSIDAD, VOLUMEN, PRESIÓN, FUERZA, PAR DE TORSIÓN, ACÚSTICA Y VIBRACIONES A NIVEL NACIONAL.</p> <p>-REPRESENTACIÓN EN ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN RELACION A LAS MAGNITUDES ANTERIORMENTE CITADAS.</p> <p>-GESTIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE MASA, INCLUYENDO LA PROPUESTA Y COORDINACIÓN DE LOS PROYECTOS Y NUEVAS LÍNEAS DE DESARROLLO METROLÓGICO ASÍ COMO LA MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIDA Y CALIBRACIÓN, LA GESTIÓN DE LA CALIDAD SEGUN LA ISO 17025 Y LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTACIÓN.</p>	<p>-LICENCIATURA EN FÍSICA</p> <p>-CONOCIMIENTOS DE INGLÉS A NIVEL AVANZADO.</p> <p>-EXPERIENCIA EN GESTIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE MASA.</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y COMPARACIONES INTERNACIONALES, REUNIONES INTERNACIONALES, CONGRESOS Y SEMINARIOS, TODO ELLLO RELACIONADO CON LA METROLOGÍA DE LAS MAGNITUDES DEPENDIENTES DEL ÁREA DE MASA.</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE COMPARACIONES A NIVEL NACIONAL Y PARTICIPACIÓN EN SUBCOMITÉS DE ACREDITACIÓN RELACIONADOS CON LAS MAGNITUDES DEPENDIENTES DEL ÁREA DE MASA.</p>	2,0 2,0 1,7025 3,0 2,0 1,0	-METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN -CALIDAD SEGÚN ISO -VISUAL BASIC -LABVIEW -INGLÉS	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
									MERITOS	P. MAX		
26	1411403 - JEFE LABORATORIO CORRIENTE ALTERNA	TRES CANTOS	26	11.103, 96	AE	A1	EX22	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PATRONES NACIONALES DE TENSIÓN Y RESISTENCIA ELÉCTRICAS Y DE SU DISEMINACIÓN A OTROS NIVELES DE TRAZABILIDAD. - REPRESENTANTE EN COMITÉS TÉCNICOS INTERNACIONALES SOBRE METROLOGÍA ELÉCTRICA CUÁNTICA Y EN CORRIENTE CONTINUA. - RESPONSABLE DE PROYECTOS INTERNOS DE I+D Y DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES EN ESTE CAMPO.	-EXPERIENCIA EN OBTENCIÓN, MEDIDA, CARACTERIZACIÓN, VALIDACIÓN, CALCULO DE INCERTIDUMBRES Y DISEMINACIÓN DE PATRONES NACIONALES BASADOS EN EL EFECTO JOSEPHSON O EN EL EFECTO HALL CUÁNTICO. -EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN COMPARACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES ENTRE INSTITUTOS NACIONALES DE METROLOGÍA EN PATRONES DE TENSIÓN O RESISTENCIA ELÉCTRICAS.	4,0	-METROLOGÍA -APLICACIONES DEL ORDENADOR A LA MEDICIÓN, EL CÁLCULO DE INCERTIDUMBRES O EL CONTROL DE INSTRUMENTOS. -EVALUACIÓN DE INCERTIDUMBRES DE MEDIDA.	2,0

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
									MERITOS	P. MAX	
27	3378587 - JEFE SERVICIO TERMOMETRIA	TRES CANTOS	26	11.103,96	AE	A1	EX22	-DESARROLLO, MEDIDA, VALIDACIÓN Y CÁLCULO DE INCERTIDUMBRES DE LOS PATRONES NACIONALES DE TRANSFERENCIA TÉRMICA AC/DC Y PARTICIPACIÓN EN COMPARACIONES ENTRE INSTITUTOS NACIONALES DE METROLOGÍA. -REPRESENTANTE EN EL COMITÉ DE EXPERTOS DE EURAMET EN CONVERTIDORES TÉRMICOS DE TRANSFERENCIA AC/DC Y EN LOS PROYECTOS JRP RELACIONADOS. -RESPONSABLE DEL LABORATORIO DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	-INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN INDUSTRIAL O AERONÁUTICO -EXPERIENCIA EN OBTENCIÓN, MEDIDA, CARACTERIZACIÓN, VALIDACIÓN, CÁLCULO DE INCERTIDUMBRES Y DIFUSIÓN DE PATRONES NACIONALES BASADOS EN CONVERTIDORES TÉRMICOS DE TRANSFERENCIA AC/DC. -EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN COMPARACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES ENTRE INSTITUTOS NACIONALES DE METROLOGÍA EN PATRONES DE TRANSFERENCIA TÉRMICA AC/DC -EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN COMITÉS INTERNACIONALES DE EXPERTOS EN TRANSFERENCIA TÉRMICA AC/DC DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE METROLOGÍA.	2,0 5,0	-CÁLCULO DE INCERTIDUMBRES -METROLOGÍA -SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LABORATORIOS -INFORMATICA -APLICADA AL CONTROL DE INSTRUMENTACIÓN DE MEDIDA
28	4693619 - JEFE LABORATORIO DE GASES	TRES CANTOS	26	11.103,96	AE	A1A2	EX22	-COORDINACIÓN, GESTIÓN E IMPULSO DE ACTIVIDADES ENCIMINADAS A LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE INSTRUMENTOS SOMETIDOS A CONTROL METROLOGICO DEL ESTADO EN EL MARCO DE APLICACIÓN DEL RD 859/2006, DE 21 DE JULIO. -PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS LABORATORIOS DEL ÁREA DE OPERACIONES I DE LA DIVISIÓN DE METROLOGÍA APlicada y LEGAL. ESTUDIO, ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS INSTRUMENTOS DE MEDIDA SOMETIDOS A EVALUACIÓN. -RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS DE SU DEPENDENCIA.	-INGENIERÍA SUPERIOR. -EXPERIENCIA Y DESEMPEÑO ACTUAL EN LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL MARCO DE SU FUNCIONALIDAD PARA LA APLICACIÓN DE LOS CONTROLES METROLOGICOS A LOS INSTRUMENTOS POR REGLAMENTACIÓN ESPECIFICA. -EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS DE CALIDAD (MODULOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD ISO 9001, ISO /IEC 17025).	1,0 4,0	-SISTEMAS DE CALIDAD (ISO 9001) -NORMAS PARA ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD Y SU RELACION CON ISO /IEC 17025 -ANÁLISIS DE DATOS METROLOGICOS PARA MODELIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE INCERTIDUMBRES. -AUDITORIAS DE LABORATORIO -MATERIAL DE APPLICACION DEL CONTROL METROLOGICO DEL ESTADO SOBRE INSTRUMENTOS DE MEDIDA RELACIONADOS CON LA FUNCIONALIDAD DEL PUESTO.

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
									MERITOS	P. MAX	
29	4693620 - JEFE LABORATORIO PRIMARIO DE MASA	TRES CANTOS	26	11.103, 96	AE	A1A2	EX22	<p>RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO, REALIZACION Y MATERIALIZACION DE LOS PATRONES PRIMARIOS DE LOS LABORATORIOS DE MASA O MAGNITUDES DERIVADAS.</p> <p>- RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LABORATORIOS, INCLUYENDO ENTRE OTROS: LA ELABORACION DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS RELACIONADAS; LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE ACUERDO A NORMA UNE EN ISO- 17025:2005; LA GESTIÓN DE LAS CALIBRACIONES; LA REPRESENTACIÓN DENTRO DE FOROS INTERNACIONALES (EUROMET, ISO) Y NACIONALES (ENAC, AENOR); LA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO REGULAMENTARIO LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS SEGUN NORMAS ISO DE LAS SERIES 17000, 45000 Y 9000.</p> <p>- DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE MASA O MAGNITUDES DERIVADAS.</p>	-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LABORATORIOS DE METROLOGÍA DE MASA O MAGNITUDES DERIVADAS,	4,0	-METROLOGÍA GENERAL
								<p>ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN E INFORMES TÉCNICOS DE METROLOGÍA DE MASA O MAGNITUDES DERIVADAS PARA LABORATORIOS NACIONALES DE METROLOGÍA Y DE LEGISLACIÓN METROLOGICA RELACIONADA CON MASA O MAGNITUDES DERIVADAS Y CON INSTRUMENTOS RELACIONADOS.</p>	3,0	-METROLOGÍA DE MASA O MAGNITUDES DERIVADAS	
								<p>-EXPERIENCIA EN AUDITORIAS SEGÚN NORMAS ISO DE LA SERIE 17000; 45000 Y 9000 DE LABORATORIOS DE MASA O MAGNITUDES DERIVADAS Y DE FABRICANTES DE INSTRUMENTOS METROLÓGICOS RELACIONADOS CON LA MASA.</p> <p>-EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN SUBCOMITÉS DE ACREDITACIÓN Y DE NORMALIZACIÓN RELACIONADOS CON LA MASA O MAGNITUDES DERIVADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, VALORANDO ESPECIALMENTE LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DE PRESIDENCIA DENTRO DE LOS MISMOS.</p>	3,0	-ESTACIÓN DE LA CALIDAD	
											-LABVIEW

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
									MERITOS	P. MAX	
30	1393741 - JEFE SECCION N24	TRES CANTOS	24	4.799,62	AE	A1A2	EX11	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MÓDULO DE INVENTARIO DE BIENES PROPIOS Y ADSCRITOS AL CENTRO. -EXPLOTACIÓN CONTABLE, CUADRE Y CIERRE ANUAL. -CONTABILIDAD ANALÍTICA. -PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	-EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DEL MÓDULO DE INVENTARIO DE LA APLICACIÓN INFORMATICA DEL PROYECTO SORILLA: GESTIÓN DEL PATRIMONIO, REVISIÓN DE BÉNES, REVISIÓN, ETIQUETADO, DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.	3,0	-SISTEMA SORILLA : GESTIÓN DE INVENTARIO -IMPICACIONES CONTABLES Y EXPLORACIÓN DEL MÓDULO DE INVENTARIO DEL SISTEMA SORILLA. -GESTIÓN PRESUPUESTARIA.
31	2503271 - JEFE SECCION N24	TRES CANTOS	24	4.799,62	AE	A1A2	EX11	-SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA APLICACION INFORMATICA GESPES/W DEL CENTRO. -COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES. -SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL COMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.	-EXPERIENCIA EN CIERRE CONTABLE DE DOTACIÓN DE AMORTIZACIONES. -EXPERIENCIA EN FILTRADO DE DATOS DEL MÓDULO DE INVENTARIO AL MÓDULO CANOA, ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS CENTROS DE COSTE E IMPUTACIÓN DE AMORTIZACIONES A CENTROS DE COSTE.	1,0	-ESTADÍSTICA BÁSICA -PRINCIPIOS GENERALES DE CONTABILIDAD ANALÍTICA -PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P. MAX		
32	4739806 - TECNICO DE METROLOGIA N22	TRES CANTOS	2.2	6.369,16	AE A2C1	EX11	<p>EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE INSTRUMENTOS REGULADOS POR CONTROL METROLOGICO, SEGUN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE APLICACIÓN, EN LAS ÁREAS DE SONÓMETROS, CALIBRADORES ACÚSTICOS Y DOSIMETROS, OPACÍMETROS Y ANALIZADORES DE GASOS DE ESCAPE, REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y REFRACTóMETROS, CORRESPONDIENTES A LAS ÁREAS INDICADAS.</p> <p>-EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE INSTRUMENTOS REGULADOS POR CONTROL METROLOGICO SEGUN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE APLICACIÓN, EN LAS ÁREAS DE SONÓMETROS, CALIBRADORES ACÚSTICOS Y DOSIMETROS, OPACÍMETROS Y ANALIZADORES DE GASOS DE ESCAPE, REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y REFRACTóMETROS.</p> <p>-EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LOS LABORATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS ÁREAS DESCRITAS EN LAS FUNCIONES DEL PUESTO.</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS ELÉCTRICOS, ACÚSTICOS, CLIMÁTICOS, MECÁNICOS Y ESPECÍFICOS DE CADA LABORATORIO, RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ASOCIADO A CADA LABORATORIO.</p>	4,0	-ANALIZADORES DE GASOS DE ESCAPE Y OPACÍMETROS -CERTIFICACIÓN/INSPECCIÓN VERSUS ENSAYOS EN-45011 ISO 17020 ISO 17025. -EXCEL AVANZADO -MATLAB -VISUAL BASIC AVANZADO -MÉTODOS NUMÉRICOS	4,0	
33	2488696 - PROGRAMADOR DE PRIMERA	TRES CANTOS	1.7	5.412,12	AE C1C2	EX11	<p>-GESTIÓN, CONTROL Y CAPTURA DE DOCUMENTOS CONTABLES: GASTOS, INGRESOS, EXTRAPRESUPUESTARIOS, COMERCIALES Y PAGOS EN EL SISTEMA INFORMATICO CONTABLE (SIC-2).</p> <p>-ELABORACION DE APERTURA Y CIERRE DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.</p> <p>-TRAMITACION INFORMATICA Y COMUNICACIONES A LA IGAE.</p> <p>-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL SISTEMA DE CONTROL DE EXPEDIENTES (SGE).</p> <p>-EXPERIENCIA EN CONTROL DE INGRESOS, GASTOS, COMERCIALES Y EXTRAPRESUPUESTARIOS.</p> <p>-EXPERIENCIA EN TRABAJO ADMINISTRATIVO Y DE ARCHIVO EN LA OFICINA CONTABLE Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA.</p> <p>-EXPERIENCIA EN FASES DE DATOS SGE, B-CEM, MDB Y SORILLA.</p>	2,0	-INFORMATICO DEL SISTEMA CONTABLE PARA ORGANISMOS AUTONOMOS (SICAI) -PRÁCTICO DEL SICAI -TERMINALISTA DE APLICACION DEL SICAI-2 -SIC-2 APLICACIONES ESPECIALES -SIC-2 TEÓRICO	2,0	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
									MERITOS	P. MAX			
34	SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA S.G. DE PLANIFICACION ENERGETICA Y SEGUIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	5075552 - JEFE AREA PLANIFICACION INFRAESTRUCTURAS	MADRID	28	14.341,18	AE	A1	EX11	- GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LOS SECTORES DE ELECTRICIDAD Y GAS, INCLUYENDO ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL Y LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES. - GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS LABORES DE SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DE LOS SECTORES DE ELECTRICIDAD Y GAS, INCLUYENDO LOS INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA PLANIFICACIÓN - REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS DE DEMANDA, OFERTA Y MIX DE ENERGIA.	-INGENIERÍA INDUSTRIAL. -EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LOS SECTORES DE ELECTRICIDAD Y GAS, INCLUYENDO LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL Y LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES. -EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS LABORES DE SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DE LOS SECTORES DE ELECTRICIDAD Y GAS, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA PLANIFICACIÓN. -EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ENERGÉTICOS PROSPECTIVOS.	2,0 3,0 2,0	-ACCESS	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
									MERITOS	P. MAX		
35	S. G. DE RELACIONES ENERGETICAS INTERNACIONALES 5123632 - JEFE AREA ASUNTOS COMUNITARIOS	MADRID	28	14.341.18	AE	A1	EX11	- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE TEMAS RELACIONADOS CON LA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE A NIVEL INTERNACIONAL-UNIÓN EUROPEA, AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA Y AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE. - COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO, ASISTENCIA A REUNIONES Y ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE CON OTROS DEPARTAMENTOS E INSTITUCIONES. -DISPONIBILIDAD HORARIA Y PARA VIATAR.	- INGENIERIA SUPERIOR DE MINAS O INDUSTRIALES, -EXPERIENCIA EN ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS DE TRABAJO Y COMITÉS DE LA UNIÓN EUROPEA, AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA Y AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE . -EXPERIENCIA EN NEGOCIACIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE . -EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES Y ESTRATEGIAS RELACIONADOS CON ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE. -CONOCIMIENTO AVANZADO DE INGLÉS Y FRANCÉS.	2,0 2,0 2,0 2,0	-TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN EN INGLÉS . -ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE . -LA UNIÓN EUROPEA,	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO		MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P. MAX	MERITOS	P. MAX		
36	DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS UNIDAD DE APoyo 2800216 - JEFE SECCION TECNICA N24	MADRID	24	6.369,16	AE	A1A2	EX11	- GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES. - EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. - MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS Y, EN CONCRETO, UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS, EN PARTICULAR EXCEL Y ACCESS. - ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES. -EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS E INFORMES.	3,0 3,0 3,0 3,0 1,0	-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES. -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS, EN PARTICULAR EXCEL Y ACCESS. -EXPERIENCIA EN REGISTROS DE CATALOGOS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES.	3,0 3,0 3,0 3,0 1,0	-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO -ACCESS	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD / G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
								MERITOS	P. MAX	
37	S.G. DE HIDROCARBUROS 4613392 - JEFE SERVICIO SECTORIAL	MADRID	26	11.602,92	AE A1A2	EX11	- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACION CON LA APLICACION DE LA LEY 34/1998 DE 7 DE OCTUBRE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, INCLUIDA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE NORMATIVA PARA EL SECTOR DE HIDROCARBUROS. - TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL OFORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE INSTALACIONES GASISTAS. - PARTICIPACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS.	-INGENIERIA SUPERIOR O TECNICA INDUSTRIAL. -EXPERIENCIA EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS, EN PARTICULAR EN LA ELABORACION DE INFORMES Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA GASISTA Y LA RED BASICA DE GAS NATURAL. -EXPERIENCIA EN PARTICIPACION EN GRUPOS INTERNACIONALES EN EL AMBITO DE LA SEGURIDAD DE SUMINISTROS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS.	1,0 4,0	-SECTOR DEL GAS NATURAL LICUADO EN ESPAÑA -REUNIONES Y NEGOCIACIONES EN LENGUA INGLESA -GESTION ECONOMICA FINANCIERA
38	5056539 - JEFE SERVICIO SECTORIAL	MADRID	26	11.103,96	AE A1A2	EX11	- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACION CON LA APLICACION DE LA LEY 34/1998 DE 7 DE OCTUBRE DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, EN PARTICULAR EN EL AMBITO DE LA EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS. - TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE OTORGAMIENTOS DE CONCESIONES DE EXPLORACION, PERMISOS DE INVESTIGACION Y AUTORIZACIONES DE EXPLORACION DE HIDROCARBUROS.	-INGENIERIA SUPERIOR O TECNICA DE MINAS. -CONOCIMIENTOS EN LEGISLACION MEDIOAMBIENTAL. -EXPERIENCIA EN INVESTIGACION GEOLOGICO-MINERA POR MEDIO DE LA TECNOLOGIA DE LA PERFORACION. -EXPERIENCIA EN DIRECCION DE SONDEOS DE INVESTIGACION, CONTROL TECNICO ECONOMICO DE PROYECTOS Y REALIZACION DE INFORMES.	1,0 2,0 2,0 2,0	-PERFORACION DE SONDEOS PROFUNDOS -TESTIFICACION DE SONDEOS -APLICACION DE NORMA ISO 14001 -EXPERIENCIA EN CONTRATACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, ELABORACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES TECNICAS, VALORACION DE OFERTAS Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS.

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
									MERITOS	P. MAX		
39	S.G. DE ENERGIA ELECTRICA 753713 - JEFE SERVICIO EXPLOTACION SISTEMA ELÉCTRICO	MADRID	26	11.602,92	AE	A1A2	EX11	<p>- CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONOMICO-FINANCIERO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR ELÉCTRICO.</p> <p>- ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE INFORMATIVA SOBRE OBLIGACIONES DE INFORMACION CONFIDENCIAL DE LAS EMPRESAS Y GRUPOS ELECTRÓNICOS Y SOBRE SEPARACIÓN JURÍDICA DE ACTIVIDADES ELECTRÍCAS.</p> <p>- COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS EN LA ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTABLES Y FISCALES DE APLICACIÓN AL SECTOR ELÉCTRICO.</p> <p>- RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DEL SECTOR ELÉCTRICO. ATENCIÓN A CONSULTAS PLANTEADAS POR COMUNIDADES AUTONOMAS, ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y OTRAS ENTIDADES EN MATERIA ECONÓMICA. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PARLAMENTARIAS SOBRE LOS CITADOS ASPECTOS.</p>	<p>- LICENCIATURA O DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONOMICAS.</p> <p>-EXPERIENCIA EN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONOMICO-FINANCIERO DE EMPRESAS ELECTRÍCAS.</p> <p>-EXPERIENCIA EN DESARROLLO NORMATIVO DEL SECTOR ELÉCTRICO, SEPARACIÓN JURÍDICA DE ACTIVIDADES ELÉCTRICAS, TRAMITACIÓN Y ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS REFERENTES A PRESENTACIÓN DE INFORMACION CONTABLE DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR.</p> <p>-EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN MATERIA CONTABLE Y FISCAL PARA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR ELÉCTRICO.</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE ANÁLISIS ECONOMICO-FINANCIERO DE LAS CUENTAS ANUALES DE LAS EMPRESAS Y GRUPOS CONSOLIDADOS DEL SECTOR ELÉCTRICO.</p>	1,0 2,0 3,0	-TRIBUTACIÓN EN EL SECTOR ELÉCTRICO -NORMATIVA CONTABLE ADAPTADA AL SISTEMA ELÉCTRICO	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
									MERITOS	P. MAX		
40	S.G. DE ENERGIA NUCLEAR 4716201 - JEFE AREA ASUNTOS NUCLEARES INTERNAZ.	MADRID	28	16.501.52	A4	A1	EX30	- PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INTERNACIONALES Y LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PERTENENCIA AL OIEA. - PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA EXPERIENCIA AL TRATADO DE EORTOM. - RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DEL SECTOR NUCLEAR PARA POTENCIAR SU CAPACIDAD DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EN EL EXTERIOR. - DISPOSIBILIDAD HORARIA Y PARA VIAJAR.	-INGENIERÍA INDUSTRIAL -CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE ENERGIA NUCLEAR. -EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN EN LOS FOROS INTERNACIONALES EN MATERIA DE ENERGIA NUCLEAR. -CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.	2,0 2,0 4,0 2,0	-GESTIÓN DE RESIDUOS RADIACTIVOS -SEGURIDAD FÍSICA DE LAS INSTALACIONES, ACTIVIDADES Y MATERIALES NUCLEARES Y RADIACTIVOS -FORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN RADIOLOGICA	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD / G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P. MAX		
41	S.G. DE MINAS 4709802 - JEFE SERVICIO ESTUDIOS	MADRID	26	11.602,92	AE A1A2	EX11	- ELABORACIÓN, REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PROTECCIÓN Y CARTUCHERÍA, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE CATÁLOGOS DEL REGLAMENTO DE EXPLOSIVOS, RELACIÓN CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE NORMATIVA Y TEMAS ESPECÍFICOS DEL SECTOR DE EXPLOSIVOS, PIROTECNIA Y CARTUCHERÍA. - PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS. - GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LAS AUTORIZACIONES DEL REGLAMENTO DE EXPLOSIVOS.	-INGENIERÍA SUPERIOR O TÉCNICA DE MINAS -EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN, REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE INICIATIVAS REGULAMENTARIAS.	2,0 3,0	-HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE EQUIPOS -HERRAMIENTA DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
42	4686041 - JEFE DE SERVICIO	MADRID	26	11.103,96	AE A1A2	EX11	- ELABORACIÓN, REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD MINERA, ORDENACIÓN MINERA Y ESTADÍSTICA MINERA. - RELACIÓN CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE NORMATIVA Y TEMAS ESPECÍFICOS DEL SECTOR DE LA MINERÍA. - PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD MINERA, GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LAS AUTORIZACIONES DE MINERÍA.	-INGENIERÍA SUPERIOR O TÉCNICA DE MINAS -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE INICIATIVAS REGULAMENTARIAS. -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LAS AUTORIZACIONES, AYUDAS Y CONCESIONES. -EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y ESTUDIOS, Y PARTICIPACIÓN EN COMISIONES	2,0 3,0	-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONJUNTO	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD	ADSCRIPCION G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
									MERITOS	P. MAX		
43	924980 - JEFE SECCION TECNICA	MADRID	24	6.369,16	AE	A1A2	EX11	- ELABORACION Y GESTION DE LAS ESTADISTICAS MINERAS DE ESPANA SEGUN EL PLAN ESTADISTICO NACIONAL Y SUS PROGRAMAS ANUALES. - COORDINACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA RECOGIDA Y DEPURACION DE DATOS ESTADISTICOS, TRATAMIENTO DE LA INFORMACION, ELABORACION DE TABLAS ESTADISTICAS, SU PUBLICACION EN PAPEL Y SU DIFUSION TELEMATICA. - EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SIGUIENTES APLICACIONES INFORMATICAS : EXCEL, DISCOVER, APlicacion INFORMATICA ESMIN EN BASE ORACLE 10, ROAD, ACCESS E INTERNET.	-EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO ESTADISTICO DE LA INFORMACION, METODOLOGIA APPLICADA AL SECTOR MINERO. -EXPERIENCIA EN MANEJO, TRAMITACION, SEGUIMIENTO Y GESTION DE CUESTIONARIOS ESTADISTICOS RELACIONADOS CON EL SECTOR MINERO. -EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SIGUIENTES APLICACIONES INFORMATICAS : EXCEL, DISCOVER, APlicacion INFORMATICA ESMIN EN BASE ORACLE 10, ROAD, ACCESS E INTERNET.	4,0 3,0 3,0	-DISCOVER -EXCEL AVANZADO -ROAD REGISTRO DE ORGANOS ADMINISTRATIVOS -POWER POINT -ACCES -INTERNET	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C. ESPECIF ANUAL	AD G/S CUERPO	ADSCRIPCION REQUERIDA	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
									MERITOS	P. MAX	
44	INSTITUTO PARA LA REESTRUC. DE LA MINERIA DEL CARBON Y DESARR. ALDEAÑA. DE LAS COMARCAS MINERAS GENERENCIA DEL INSTITUTO 896756 - JEFE SERVICIO CONTABILIDAD	MADRID	26	12.351,50	AE A1a2	EX11	- GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES. CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INGRESOS Y DE LA TESORERIA, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN BIEN MEDIANTE PROGRAMAS ESPECÍFICOS O BIEN MEDIANTE HOJAS DE CALCULO. TRAMITACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS ANUALES. - COLABORACIÓN Y APoyo A LA SECRETARIA GENERAL Y A LAS DISTINTAS UNIDADES DEL INSTITUTO EN MATERIAS PRESUPUESTARIAS, CONTABLES Y DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES Y EN LA IMPLANTACION DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE INFORMACION (SIGTA Y SOROLLA).	-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES MEDIANTE LA APLICACION SIGTA Y EL SISTEMA SOROLLA.	3,0	-SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL,	
							-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE GASTOS, INGRESOS Y EXTRAPRESUPUESTARIAS Y EN LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACION ECONOMICO-CONTABLE, INCLUIDO LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, A TRAVES DE LAS APLICACIONES SIC'2 MONET, GRECO Y RED.COA	2,0	-NUEVO PLAN GENERAL CONTABLE. -SIC'2: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL -PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL -SOROLLA. GESTIÓN DE INVENTARIOS, HABILITADOS Y PAGO DIRECTO.		
							-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN ECONOMICA Y DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE LA MINERIA DEL CARBON 1998-2005 Y PLAN NACIONAL DE RESERVA ESTRATEGICA DEL CARBÓN 2006-2012.	3,0	-LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.		
							-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (APLICACION SIEMPRE 2000), ASÍ COMO EN LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS Y MEMORIAS RELATIVAS A LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS E INGRESOS ANUALES.	2,0			

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
								MERITOS	P. MAX		
45	1854064 - JEFE SERVICIO GESTIÓN RR.HH.Y HABIL. PERSONAL	MADRID	2.6	11.602.92	AE A1A2	EX11	- ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. GESTIÓN Y CONTROL DE NOMINAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL. (ORDENARIAS, INCIDENTES, PLAN DE PENSIONES, ACCIÓN SOCIAL), CUENTAS JUSTIFICATIVAS, LIBROS DE NOMINAS, Y ENTIDADES, GESTIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, IRPF, DERECHOS PASIVOS, MUFACE, FICHERO F-DARSTR., - ESTUDIO, TRAMITACION Y PROPIEZAS DE MODIFICACIÓN DE LA R.P.T. DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL, PARTICIPACIÓN Y TRAMITACION DE CONCURSOS PERSONAL FUNCIONARIO. - GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, ESTUDIO, TRAMITACION Y FORMALIZACION DE CONTRATOS DE PERSONAL LABORAL, INFORMES ESPECIFICOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS. -GESTIÓN Y TRAMITACION DEL PLAN DE PENSIONES. PARTICIPACION EN LA ELABORACION DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL, GESTIÓN Y TRAMITACION DE ACTIVACIONES DERIVADAS DEL MISMO.	-EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL CAP. I DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, GESTIÓN DE NOMINAS Y RETRIBUCIONES DE PERSONAL (FUNCIONARIOS Y LABORAL). CUENTAS JUSTIFICATIVAS. LIBROS DE NOMINAS, ENTIDADES. GESTIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, MUFACE, DERECHOS PASIVOS, IRPF, FICHERO F-DARSTR., -EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN INFORMATICA SIGTA. -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION Y PROPUESTAS DE MODIFICACION DE LA RPT, PARTICIPACION Y TRAMITACION DE CONCURSOS, PROCEDIMIENTOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, CONTRATOS DE PERSONAL LABORAL E INFORMES ESPECIFICOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS. ESTUDIO, TRAMITACION Y FORMALIZACION DE CONTRATOS DE PERSONAL LABORAL,INFORMES ESPECIFICOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.	5,0 3,0	-NEADES -ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. -BÁDARAL 3: GESTIÓN DE PERSONAL Y EL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL -BÁDARAL 3 : GESTIÓN DEL PLAN DE PENSIONES. -TÉCNICAS Y PROCESOS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA PÚBLICA. -TÉCNICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ESCRITA.	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANIAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
								MERITOS	P. MAX			
46	3145578 - JEFE SERVICIO REESTRUCTURACION	MADRID	26	11.103, 96	AE A1A2	EX11	- TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA CON LA MINERIA DEL CARBON EN LA FASE DE PUBLICIDAD DE LAS LICITACIONES, ELABORACION DE PLIEGOS, RELACION CON LAS EMPRESAS LICITADORAS Y VALORACION DE LAS PROPOSTIONES A EFECTOS DE LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS, RELACIONES CON LOS ORGANOS COLEGIADOS, INTERVENCION Y TRIBUNAL DE CUENTAS. -GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES ECONOMICOS POR Ejecucion de los contratos, CERTIFICADOS DE RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABLES Y PAGO DE LOS MISMOS, MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS PROPIAS DE LA FORMACION DE APLICACIONES DE CONTRATACION, CONSERVACION, ACTUALIZACION Y EXPLOTACION. -CONTROL DE LOS PAGOS DE LAS AVUDAS A LA INDUSTRIA MINERA DEL CARBON, ACTUALIZACION Y EXPLOTACION DE LAS BASES DE DATOS .	- EXPERIENCIA EN LA APLICACION INFORMATICA "SORILLA", ACTUALIZACION Y EXPLOTACION, Y SIGMA. -EXPERIENCIA EN GESTION DE AYUDAS A LA INDUSTRIA MINERA DEL CARBON, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE. -EXPERIENCIA EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERIA DEL CARBON Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS EN LAS FASES DE : PUBLICIDAD DE LAS LICITACIONES, ELABORACION DE PLIEGOS, RELACION CON LAS EMPRESAS LICITADORAS Y VALORIZACION DE LAS PROPOSICIONES A EFECTOS DE LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS. RELACIONES CON LOS ORGANOS COLEGIADOS, CONVOCATORIA DE SESIONES, ARCHIVO Y CUSTODIA DE ACTAS.	1,0 4,0 2,0	1,0 4,0 2,0	-LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO -PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. -PRESUPUESTOS Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA. -GESTION PRUESUPTARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS. -CALIDAD DE SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. -ACCESO AVANZADO.	

ANEXO I-B 3.E.09

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANUAL	AD G/S CUERPO	ADSCRIPTION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS
									AD	G/S	
47	SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA	S.G. DE POLITICAS SECTORIALES INDUSTRIALES	26	11.602,92	AE A1A2	EX11	2A013 - GESTIÓN DE LAS PRIMAS, SUBVENCIENES Y AYUDAS AL SECTOR NAVAL, ASÍ COMO DE SU SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO. - GESTIÓN DE LOS ASUNTOS DEL SECTOR NAVAL CON OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ORGANISMOS OFICIALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS, ELABORACIÓN DE INFORMES Y ESTADÍSTICAS RELACIONADAS CON EL SECTOR. - GESTIÓN DE LOS ASUNTOS DEL SECTOR NAVAL EN LAS REUNIONES INTERNACIONALES CON LA UE Y CON LA OCDE.	-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL RD4/2/1994 DE PRIMAS Y SUBVENCIENES A LA CONSTRUCCIÓN NAVAL Y CON EL MARCO DE AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA. -EXPERIENCIA EN EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN DE LOS ASTILLEROS Y DE LAS AYUDAS A LA INVERSIÓN, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES RELACIONADOS .	3,0	-ANALÍSTIS INDUSTRIAL -CONTABILIDAD FINANCIERA. -DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO. -TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN.	
48	17283.67 - JEFE SECCION TECNICA	MADRID	24	6.369,16	AE A1A2	EX11	- EVALUACION Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE PROYECTOS PRESENTADOS AL PLAN DE COMPETITIVIDAD DE SECTORES ESTRATÉGICOS INDUSTRIALES. - REALIZACION DE INFORMES, ESTUDIOS Y ANALISIS SECTORIALES DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA. - PARTICIPACIÓN EN JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE AYUDAS.	-INGENIERÍA TÉCNICA O SUPERIOR INDUSTRIAL -EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE PROYECTOS PRESENTADOS AL PLAN DE COMPETITIVIDAD DE SECTORES ESTRATÉGICOS INDUSTRIALES. -EXPERIENCIA EN REALIZACION DE INFORMES SOBRE SECTORES INDUSTRIALES.	1,0 3,0 4,0 3,0	-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO -SEGUITIEMIENTO Y CONTROL DE AYUDAS -DISCOVERER	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD	G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS	
									MERITOS	P. MAX		
49	SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA S.G. DE PLANIFICACION ENERGETICA Y SEGUIMIENTO INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTES 4686057 - JEFE SERVICIO	MADRID	26	11.103, 96	AE	A1A2	EX11	<ul style="list-style-type: none">- PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD Y GAS INCIDIENDO ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL, LOS PROGRAMAS ANUALES Y EL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA PLANIFICACIÓN.- PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS, EN RELACION CON LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD Y GAS.- PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO DE CARÁCTER NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none">- INGENIERÍA TÉCNICA Ó SUPERIOR INDUSTRIAL- EXPERIENCIA EN EL PLANEAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ELECTRICIDAD Y GAS, PARTICIPACIÓN EN LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES Y DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA PLANIFICACIÓN- EXPERIENCIA RELATIVA A NORMAS NACIONALES Y EUROPEAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS EN LO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS SECTORES DE ELECTRICIDAD Y GAS- EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO DE ELABORACIÓN DE NORMATIVA EN MATERIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA- EXPERIENCIA EN EL MANEJO AVANZADO DE HOJAS DE CALCULO EXCEL Y EN LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES EN POWER POINT.	<ul style="list-style-type: none">1,03,03,02,01,01,0	-POWER POINT AVANZADO	
50	4709798 - JEFE SECCION ESTUDIOS	MADRID	24	6.369, 16	AE	A1A2	EX11	<ul style="list-style-type: none">- REALIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS CENSALES DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE DISTRIBUCIÓN DE GAS Y GPL Y DE REFINO DE PETRÓLEO.	<ul style="list-style-type: none">-EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICA.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BASES DE DATOS.-CONOCIMIENTOS DE SQL.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO AVANZADO DE HOJAS DE CALCULO EXCEL.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE ORACLE DISCOVERER.	<ul style="list-style-type: none">3,02,03,01,01,0	-EXCEL	cve: BOE-A-2009-16809

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANUAL	AD G/S CUERPO	AD G/S CUERPO	ADSCRIPTION TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
									MERITOS	P. MAX			
51	DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS S.G. DE ENERGIA ELECTRICA 2065941 - JEFE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	MADRID	26	11.103 / 96	AE A1A2	EX11		<ul style="list-style-type: none">- GESTIÓN, TRAMITACIÓN, RESOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES Y AUTORIZACIONES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DE LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON LA CALIDAD DE SERVICIO, EN PARTICULAR, CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS.- PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE DISTINTOS ASPECTOS DEL SECTOR ELÉCTRICO RELATIVOS A LA MEDIDA, GESTIÓN DE LA DEMANDA, CALIDAD DE SERVICIO, ACOMETIDAS, RELACIONES ECONÓMICAS ENTRE EMPRESAS Y CONSUMIDORES, APLICACIÓN DE NORMATIVA.- ELABORACIÓN DE INFORMES A LOS RECURSOS PRESENTADOS Y SOBRE NORMATIVA NACIONAL, EUROPEA Y COMUNITARIA RELATIVA A LOS ASPECTOS ANTES CITADOS, ESTUDIOS, ESTADÍSTICAS Y SEGUIMIENTO SOBRE GESTIÓN DE LA DEMANDA Y CALIDAD DE SERVICIO.- RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DENTRO DEL SECTOR ELÉCTRICO, PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS, ATENCIÓN A LAS CONSULTAS RELATIVAS AL SECTOR ELÉCTRICO, PLANTEADAS POR EMPRESAS, PARTICULARES, COMUNIDADES AUTONOMAS, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y OTRAS ENTIDADES.	<ul style="list-style-type: none">-INGENIERIA TÉCNICA Ó SUPERIOR INDUSTRIAL-EXPERIENCIA EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE ENERGIA ELÉCTRICA EN PROGRAMAS DE LA GESTIÓN DE LA DEMANDA, DE CALIDAD DE SERVICIO, CONVENIOS DE COLABORACION,-RECCLASIFICACIÓN ZONAL.-EXPERIENCIA EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN MEDIDAS ELÉCTRICAS, CONFIGURACIONES SINGULARES DE MEDIDA, ACOMETIDAS Y PLANES DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE TELEGESTIÓN.-EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN ELÉCTRICO EN LA ELABORACIÓN DE NORMATIVA, INFERMES, ATENCIÓN A CONSULTAS, PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO, EN PARTICULAR EL GRUPO DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS, RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DENTRO DEL SECTOR ELÉCTRICO-EXPERIENCIA EN LA OBTENCIÓN, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LOS DATOS RELATIVOS A LOS INDICES DE CALIDAD DE SUMINISTRO, Y EN EL USO Y GESTIÓN DE LA APLICACION INFORMATICA SOBRE CALIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO.	1,0	-CRYSTAL REPORTS -PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO -ACCES AVANZADO -INGLÉS -MERCADO ESPAÑOL DE ELECTRICIDAD	2,0	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS		CURSOS		
							MERITOS	P. MAX			
52	INSTITUTO PARA LA REESTRUC. DE LA MINERIA DEL CARBON Y DESARR. ALJERN. DE LAS COMARCAS MINERAS GERENCIA DEL INSTITUTO 1754173 - JEFE SERVICIO GET ECONO SUBV. Y HABIL. MATERIAL	MADRID	26	11.602,92	AE A1A2 EX11	- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE SUBVENCIONES DE CAPITAL DE CARÁCTER PLURIANUAL, RELATIVOS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS EMPRESARIALES GENERADORES DE EMPLEO, EN APLICACION DE LOS PLANES 1998- 2005 Y 2006-2012 DE LA MINERIA DEL CARBON Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS. - TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES MEDIANTE EL MANEJO DE LA APLICACIÓN SIGTA, INCLUIDANDO LA ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE DICHA APLICACIÓN. - COORDINACION DE LA TRAMITACION DE LAS AYUDAS CON LA INTERVENCIÓN DELEGADA Y COORDINACION CON LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES Y EMPRESAS IMPLICADAS, ASÍ COMO LA ORGANIZACION DEL TRABAJO Y DEL PERSONAL ASIGNADO A LA TRAMITACION ECONÓMICA DE LAS AYUDAS.	- EXPERIENCIA EN EL CONTROL Y SEGUIMENTO DE LAS CUENTAS FINALISTAS QUE DEBE MANTENER CADA ADMINISTRACIÓN FIRMANTE DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ESPECÍFICOS. - EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACION DEL TRABAJO Y DEL PERSONAL ASIGNADO A LA TRAMITACION ECONÓMICA DE LAS AYUDAS. - EXPERIENCIA EN LA COORDINACION DE LA TRAMITACION DE LAS AYUDAS ANTE LA INTERVENCIÓN DELEGADA Y CON LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES Y EMPRESAS BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES.	2,0 1,0	- NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. - APLICACIÓN TESENET. - NUEVO REGULAMENTO DE SUBVENCIONES. - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, TELEMATIZACION DE PROCEDIMIENTO Y PROCEDIMIENTO SANCTIONADOR. - APLICACIÓN SIGTA. - LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.	3,0 3,0	- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES MEDIANTE LA APLICACION SIGTA. - EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS SUBVENCIONES DE CAPITAL DE CARÁCTER PLURIANUAL, RELATIVOS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS Y A PROYECTOS EMPRESARIALES GENERADORES DE EMPLEO, EN APLICACION DE LOS PLANES 1998-2005 Y 2006-2012 DE LA MINERIA DEL CARBON.

OBSERVACIONESAdministraciónCODIGO ADMINISTRACION

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO
A4 OTRAS ADMINISTRACIONES

TitulacionesCODIGO TITULACION

02A013 INGENIERO SUPERIOR O INGENIERO TECNICO

CUERPOCODIGOEXCLUSIONES

EX11 EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17
EX12- EXCEPTO SECTOR DOCENCIA
EX13- EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION
EX14- EXCEPTO SECTOR SANIDAD
EX15- EXCEPTO SECTOR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS (HASTA 27/07/2007)
EX16- EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
EX17- EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA
EX22 EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17
EX14- EXCEPTO SECTOR SANIDAD
EX15- EXCEPTO SECTOR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS (HASTA 27/07/2007)
EX16- EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
EX17- EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA
EX30 EX12+EX13+EX14+EX17
EX12- EXCEPTO SECTOR DOCENCIA
EX13- EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION
EX14- EXCEPTO SECTOR SANIDAD
EX17- EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA

ANEXO II

$$D./D^a$$

CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: _____ **DNI.:** _____
Cuerpo o Escala: _____ **Grup/Subg** _____ **NRP.** _____
Administración a la que pertenece(1) _____ **Titulaciones académicas(2)** _____

2. SITUACION ADMINISTRATIVA

Servicio Activo Servicios Especiales Servicios CC.AA.
 Fecha de Traslado Suspensión firme de funciones: Fecha terminación
 período de Suspensión

Excedencia voluntaria Art. 29.3 Ap.... Ley 30/1984 Excedencia por cuidado de familiares, artº.29.4 de la Ley 30/1984:
 Fecha de cese en el servicio activo: Toma de Posesión último destino def.:
 Fecha cese servicio activo (3)

Otras situaciones:

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)	Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación, Local:		
Denominación del Puesto			
Municipio:	Fecha de toma de posesión:	Nivel del puesto:	
3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)			
a) Comisión de servicios en (6)	Denominación del puesto:		
Municipio:	Fecha de la toma de posesión:	Nivel del puesto:	
b) Reingreso con carácter provisional en	Fecha de la toma de posesión:	Nivel del puesto:	
Municipio:			
c) Supuestos previstos en el art.72.1, del R.D. 364/95: : <input type="checkbox"/> Por cese o remoción del puesto.	<input type="checkbox"/> Por supresión del puesto.		
Localidad:	Fecha toma de posesión:	Nivel del puesto:	

4. MERITOS (7)

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha B.O.E. del

OBSERVACIONES AL DORSO: SI

NO

Lugar, Fecha y Firma

OBSERVACIONES: (11)

(Firma y Sello)

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
C - Administración del Estado.
A - Autonómica.
L - Local.
S - Seguridad Social.
- (2) Solo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuesto de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el artículo 72.1 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (9) Los que figuran en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Antigüedad referida a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO III

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

SOLICITUD DE PARTICIPACION:ORDEN (B.O.E.) CONCURSO ESPECÍFICO 3-E-09

IMPORTANTE: LEER INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE RELLENAR ESTA INSTANCIA

DATOS DEL FUNCIONARIO:

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Gru/Sub	Cuerpo/Escala	Código Cuerpo	Nº.Registro Personal	Fecha de nacimiento
Situación administrativa		Teléfono de contacto (con prefijo)	Grado	Fecha consolidación
Domicilio				Código Postal

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO:

Ministerio u Organismo-Comunidad Autónoma-Corporación Local/Dirección General/Subdirección General				
Denominación Puesto de Trabajo actual	Nivel	Forma de Provisión	Fecha Toma Posesión	Reservado Administración
Domicilio Puesto de Trabajo actual (calle, nº, planta, despacho)	e-mail (consiente utilización)	Localidad	Provincia	Código Postal
Puesto de trabajo inmediatamente anterior (Mº, Unidad, Denominación puesto)	Nivel	Forma Provisión	Fecha Toma Posesión	Fecha Cese

ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios efectivos a la finalización del plazo de presentación de instancias AÑOS

PUESTO/S SOLICITADO/S:

Prefe- rencia	Nº.Orden BOE	Unidad de adscripción	Denominación del puesto	Nivel	Localidad	(*)	Reservado Admón.
1							
2							
3							
4							
5							
6							

Continúa en hoja aparte la solicitud de puestos: SI NO TOTAL NÚMERO DE PUESTOS SOLICITADOS:

COMO DISCAPACITADO SOLICITO LA ADAPTACION DEL/DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO N°/...../...../.....

Condiciono mi petición a que obtenga puesto de trabajo en la localidad de
D/Dº: DNI:

- (*) CONCILIACIÓN FAMILIAR: solamente debe ser cumplimentado si reúne los méritos del punto 4.1.5 de la Base cuarta.
- LOS CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEBERÁN SER ACREDITADOS DOCUMENTALMENTE.
- LA ALEGACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ESPECÍFICOS SE ACOMPAÑARÁ EN HOJA APARTE Y SE ACREDITARÁ DOCUMENTALMENTE MEDIANTE LAS PERTINENTES CERTIFICACIONES, JUSTIFICANTES O CUALQUIER OTRO MEDIO CONTRASTABLE (en tamaño DIN-A4, por una sola cara y sin encuadrinar).

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

SRA.- SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL Mº DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS .- Pº. de la Castellana,160, planta 4º – MADRID 28071.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO

1.-El impreso debe cumplimentarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.

2.- **DATOS DEL FUNCIONARIO**, en el recuadro “Situación Administrativa”, debe especificarse la situación en que actualmente esté, entre las siguientes:

- Servicio Activo
- Servicios Especiales
- Servicios en Comunidades Autónomas
- Suspensión Firme de Funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión
- Excedencia Voluntaria. Art. 29.3 Ap. ____ Ley 30/84
- Excedencia Cuidado Familiares. Art. 29.4 Ley 30/84
- Otras Situaciones, indicando cuál.

3.- **DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO**, en el recuadro “Forma de Provisión”, debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, tales como:

- Concurso
- Libre designación
- Redistribución de efectivos
- Adscripción Provisional
- Comisión de Servicios
- Movilidad
- Nuevo Ingreso

4.- **PUESTOS SOLICITADOS**, en el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se cumplimentará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo o similar a la que corresponda el puesto.

- Imprescindible indicar **Nº de Orden** que aparece en el Anexo I-A y I-B.
- **Conciliación Familiar (*)** Solamente debe ser cumplimentado en el supuesto que proceda la valoración de los méritos por conciliación familiar, de acuerdo con el punto 4.1.5 de la Base cuarta.
- **Total número de puestos solicitados:** Indispensable que conste este dato como garantía de la valoración de todos los puestos solicitados

5.- Si el número de puestos solicitados excede de seis, se ampliará la solicitud en hoja aparte, paginada y haciendo constar la preferencia, el número de orden del puesto en el Anexo I-A y I-B, la Unidad de adscripción, la denominación del puesto, nivel y localidad.

6.- CURSOS, de conformidad con el punto 4.1.3 de la Base cuarta deberán acreditarse documentalmente.

7.- La alegación para la valoración de los méritos adecuados se acompañará en hoja aparte y se acreditará documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio contrastable.

8.- Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara y sin encuadrinar.

9.- En el apartado RESERVADO ADMINISTRACIÓN, NO ESCRIBIR nada. Muchas gracias.

ANEXO IV**Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**

1.–El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ITC/3928//2004, de 12 de noviembre («BOE» del 1 de diciembre).

2.–Se accederá mediante el navegador a la dirección www.mityc.es, seleccionará «Trámites en línea», en «Buscar trámites que contengan el siguiente texto» deberá poner «Solicitud» y pinchar botón «Buscar», seleccionar «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio». Seleccionar «Cumplimentación y consulta del formulario en línea y envío telemático».

En pantalla podrá consultar «Instrucciones», «Requisitos técnicos», «Presentación telemática de la solicitud» y «Consultar estado de la solicitud». Al seleccionar «Presentación telemática de la solicitud» el sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar.